

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
NO. LA-012NBU999-192-2014

RELATIVA A:

"LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2015, 2016 Y 2017"

EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO "A-1" TERCER PISO, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, COLONIA ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO; EL DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE SERVICIO DE ORTOPEDIA, COMO TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, LA LIC. GRACIELA GONZÁLEZ HERRERA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS; PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° **LA-012NBU999-192-2014** PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2015, 2016 Y 2017" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY) Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.17 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA. -----

POR PARTE DE LOS LICITANTES SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PRODUMED, S.A. DE C.V. -----

CABE SEÑALAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR. -----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMOS QUE FUERON EMITIDOS POR EL DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. -----

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE SE EFECTUÓ POR EL LIC. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE CONTRATOS; POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE. --

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

1) PRODUMED, S.A. DE C.V.: SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA RESULTANDO QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA. -----

2) 3I MEDICAL, S.A. DE C.V.: SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **3I MEDICAL, S.A. DE C.V.**, RESULTANDO QUE **NO CUMPLE** AL NO PRESENTAR NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV.10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES" ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO IV.10.6. "NO PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO VI. -----

3) "CONCIEN" CONTENIDO CIENTÍFICO, S.A. DE C.V.: SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA RESULTANDO QUE **NO CUMPLE** CON EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" INCISO 10 "OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV.10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES" ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO IV.10.6. "NO PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO VI. -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-012NBU999-I92-2014 RELATIVA A: "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2015, 2016 Y 2017"

4) **BERTELL, S.A. DE C.V.:** SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA RESULTANDO QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA. -----

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. -----

1) **PRODUMED, S.A. DE C.V.;** PRESENTO PROPUESTA TÉCNICA, DETECTÁNDOSE CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO PRESENTO "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS DEBIDAMENTE FIRMADA REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA" NUMERAL 5), POR LO QUE ADICIONALMENTE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PUNTO II.5 "MUESTRAS" DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV. 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES" ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO IV.10.20 "LA NO ENTREGA DE LOS INSTRUMENTALES SOLICITADOS EN EL PUNTO II.5 MUESTRAS", **SE DESECHA SU PROPUESTA.**-----

2) **BERTELL, S.A. DE C.V.:** PRESENTO PROPUESTA TÉCNICA POR EL 100% DE LAS PARTIDAS CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA" ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS APLICABLES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO CONFORME AL NUMERAL V.2 EL SIGUIENTE RESULTADO:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	25.00
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	6.00
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5.83
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		46.83

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

BERTELL, S.A. DE C.V.: DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y POR HABER RESULTADO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, ASÍ COMO **CUMPLE** CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA", Y UNA VEZ QUE SE VERIFICO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SON ACEPTABLES RESPECTO A LOS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
DESCRIPCIÓN	50
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50.00
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$9,397,859.13
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$9,397,859.13
FÓRMULA APLICADA	PPE= MPEMB X 50/ MPI
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA	50.00

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE BERTELL, S.A. DE C.V. ES EL SIGUIENTE:

DONDE: $PTJ = TPT + PPE$
 $PTJ =$ PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
NO. LA-012NBU999-I92-2014
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES
2015, 2016 Y 2017"

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA
PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J"
REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PTJ= 46.83+ 50.00 = 96.83

IV.-FALLO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I, 37 DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.17 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-012NBU999-I92-2014, RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2015, 2016 Y 2017" Y TODA VEZ CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO. -----

SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE **BERTELL, S.A. DE C.V.** PARA "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2015, 2016 Y 2017", CONFORME A LOS SIGUIENTES MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS: -----

EJERCICIO FISCAL 2015		EJERCICIO FISCAL 2016		EJERCICIO FISCAL 2017	
MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
\$9,000,000.00	\$22,500,000.00	\$10,800,000.00	\$27,000,000.00	\$12,960,000.00	\$32,400,000.00
(NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	(VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	(DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	(VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	(DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	(TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

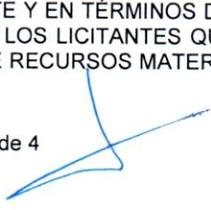
V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. -----

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, COLONIA ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE. -----

EL PEDIDO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY. -----

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO. -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE LA PRESENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL




ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-012NBU999-I92-2014 RELATIVA A: "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2015, 2016 Y 2017"</p>
--

DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (CONVOCANTE), PARA SU CONSULTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: **WWW.COMPRANET.GOB.MX**. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO SE PROPORCIONÓ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES LA "ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA", MISMA QUE SE LES SOLICITÓ ENTREGAR AL FINAL DEL PRESENTE ACTO.-----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO, RUBRICAN AL CALCE Y FIRMAN AL FINAL DE LA MISMA PARA EFECTOS DE CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO, A LOS QUE SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, DANDO POR TERMINADO ESTE ACTO SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO -----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	JEFE DE SERVICIO DE ORTOPEDIA	
LIC. GRACIELA GONZÁLEZ HERRERA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE/ DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PRODUMED, S.A. DE C.V.	C. SALVADOR ZAVALA ESTRELLA	